I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001289

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos 18 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4623/2009; el Memorándum N°1000/608/2009 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1825/2008 y N°202/821/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1825/2008 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal: "Construyendo Contigo 2008" Programa de Habitabilidad Chile Solidario, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago mediante el cual Mideplan encomienda a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos quien acepta, la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, en la comuna de Cerrillos.

Que, mediante Decreto Exento N°202/821/2009 de fecha 04 de Mayo del 2009, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato a Honorarios, de fecha 12 de agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** cédula de identidad Nº9.355.364-0, mediante la cual se modifica la cláusula Segunda del Contrato a Honorarios, sancionado mediante el decreto exento Nº202/821/2009 en el sentido de señalar **que se amplía la vigencia del mismo por los servicios prestados, hasta el 30 de septiembre de 2009.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

3. El texto de la modificación del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

4. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.15. "Aplicación de Fondos en Administración - Programa Habitabilidad Chile Solidario"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001289

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 12 de Agosto de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS**, chileno, Cédula de Identidad N°9.355.364-0, con domicilio en Gagarin N°7847, Villa Valentina, comuna de Cerrillos, teléfonos 533 28 15, se ha convenido la siguiente Modificación del Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 04 de Mayo de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/821/2009 de fecha 12 de Mayo de 2009.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Providencia Alcaldicia N°100/4541/2009 de fecha 11 de Agosto de 2009, Ordinario N° 400/754/09 y Oficio N° 500/699/09, las partes acuerdan Modificar la cláusula **SEGUNDA** señalando que: **Se amplía el plazo de vigencia del Contrato por los servicios prestados, hasta el 30 de Septiembre de 2009.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ESTANISLAO TORO QUINTEROS
C.I. 9.355.364-0

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ALLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.